



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 740 /

MAT: Adjudica Licitación ID 3736-7-L114
"Adquisición de material para habilitación de
invernadero en Escuela Especial Amanda
Labarca"

LAJA, 13 de Febrero del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Acta de comisión de Evaluación de fecha 13 de Febrero de 2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentado por los oferentes en sus ofertas a la licitación 3736-7-L114, correspondiente a "Adquisición de material para habilitación de invernadero en Escuela Especial Amanda Labarca", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°400 de fecha 22 de Enero de 2014, que aprueba Términos de Referencia de licitación "Adquisición de material para habilitación de invernadero en Escuela Especial Amanda Labarca";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°11 de fecha 22 de Enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido FAGEM 2013 N°11 del 22 de Enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-7-L114, correspondiente al proyecto "Adquisición de material para habilitación de invernadero en Escuela Especial Amanda Labarca", a los siguientes oferentes:

- Juan Carlos Almonacid Trivinos RUT [REDACTED] en su oferta al ítem 2, por la suma de \$78.064 (setenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos) IVA Incluido, con un plazo de entrega de 5 días hábiles;
- y Construcciones Luzca-home Ltda. RUT [REDACTED] en su oferta a los ítems 1, 3, 4, 5, 6 y 7, por la suma de \$879.860 (ochocientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta pesos) IVA Incluido, con un plazo de entrega de 2 días corridos;

2.- EMÍTASE, las ordenes de compra respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombre de los proveedores antes mencionados y por los montos señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°2140504014 "FAGEM 2013" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)